

**APRUEBESE CONVENIO "PROGRAMA APOYO
A LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD
MUNICIPAL", ENTRE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
NORTE.**

DECRETO EXENTO N° 172 /2012

RECOLETA, 18 ENE. 2012

JUSTOS:

El Convenio "Programa Apoyo a la Atención Primaria de Salud Municipal", entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta de fecha 23 de diciembre de 2011.-

La Resolución N°2070 de fecha 30 de diciembre de 2011, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa Apoyo a la Atención Primaria de Salud Municipal".

ACORDANDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

DECLÁRESE POR APROBADO, Convenio denominado "**PROGRAMA APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en el documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.

El **PLAZO** de vigencia del convenio será a partir de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y hasta el 31 de marzo de 2012.-

El **GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 11.022.004 "Programa Apoyo a la Atención Primaria de Salud Municipal" cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2011.

El **costo**: 31.22.04 "Programa Apoyo a la Atención Primaria de Salud Municipal".

COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias que correspondan, hecho, **ARCHIVASE**.

AGACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

BC/mge.

